



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
Benalmádena
ÁREA DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

34



EXP. 001385/2003-URB

ILTMO. SR.:

A los efectos que determina el art. 40.2 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, adjunto se remite un ejemplar debidamente diligenciado del expediente de Innovación del PGO relativo a la UE-51 Torrequebrada II, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 14/05/04, promovido por el Ayuntamiento de Benalmádena, y que ha sido debidamente depositado en el Registro del Planeamiento municipal con el num. 28/2004/2004, cuyo informe se acompaña.

Benalmádena, a 24 de mayo de 2004
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Enrique Bolín Pérez Argemí



ILTMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES
C/ Compositor Lehmborg Ruiz, num. 18,
Málaga

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA - AVDA. JUAN LUIS PERALTA, 20 - 29639 BENALMÁDENA (MÁLAGA) - TEL.: 952 57 98 76 - FAX: 952 57 98 99